

Política de Derechos Humanos de Antamina



Objetivo: Establecer los principios fundamentales para la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Alcance: Todos los trabajadores de Antamina y socios estratégicos.

Responsabilidad: Los Vicepresidentes, Gerentes y colaboradores de Antamina son responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos desde cada una de sus funciones y responsabilidades encomendadas.

- ▶ Respetar los Derechos Humanos en todas las actividades que realicemos, así como actuar de manera razonable para evitar vulnerar los derechos de las personas y grupos de interés.
- ▶ Atender rápidamente los impactos adversos potenciales o reales de nuestras operaciones, de conformidad con la normativa internacional sobre Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- ▶ Garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y Derechos Humanos de nuestros colaboradores, nuestros contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, al mismo tiempo que promovemos el desarrollo sostenible de nuestro entorno.
- ▶ Regirnos por los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en lo que respecta al uso de la fuerza, así como alinear todas nuestras normas y protocolos internos a los presentes.
- ▶ Cumplir y hacer respetar en todo momento el ordenamiento jurídico nacional.
- ▶ Promover la Tolerancia Cero en lo que respecta a las violaciones de los Derechos Humanos por parte de nuestros proveedores de bienes y servicios.
- ▶ Respetar los derechos culturales de las comunidades con las que trabajaremos.

Abraham Chahuán Abedrabo
Presidente y CEO
Compañía Minera Antamina S.A.

Somos Antamina
¡Nosotros cumplimos!